

VICERRECTORIA ACADEMICA

C I T A C I O N

Tengo el agrado de citar a Usted a la 7a. Sesión de la Comisión de Desarrollo Bibliotecario a efectuarse el día Miércoles 24 de Enero a las 9:30 horas en Vicerrectoría Académica.

TABLA:

Reglamento Interno de Bibliotecas Centralizadas y Adscritas.

Patricia Hormann
PATRICIA HORMANN VILLAGRAN
DIRECTORA DE APOYO ACADEMICO

adj.:

Actas de la 5a. y 6a. Sesión.

PHV/pmd.

VICERRECTORIA ACADEMICA

ACTA DE LA 7a. SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO.

Reunión celebrada el día 26 de enero de 1979 a las 9:30 horas en Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Srta. Patricia Hormann Villagrán, Directora de Apoyo Académico,
Sr. Jorge González, Director de Asuntos Estudiantiles,
Sra. Soledad Ferreiro, Directora de Bibliotecas,
Sr. Ramón Infante, Coordinador Biblioteca Escuela de Educación.

- 1.- Se da comienzo a la sesión aprobando actas N°5 y 6. En el acta N°6 se acuerda suprimir el párrafo 5° de la página 2 por cuanto las atribuciones que ahí se mencionan no corresponden a la Comisión de Desarrollo Bibliotecario.
- 2.- Se integra como representante del Campus Oriente el profesor Ramón Infante, en reemplazo del señor Guillermo Seymour.
- 3.- La Comisión acuerda recordar a todos los Directores de Unidades Académicas lo estipulado en el Reglamento General de Bibliotecas en sus artículos 26, 17, y 28 sobre el material bibliográfico recibido por canje, en donación o adquirido.

Para ello la Dirección de Apoyo Académico enviará un recordatorio a cada Director.
- 4.- A continuación se somete a consideración de los miembros de la Comisión el Reglamento de Uso de las Bibliotecas, que fuera encargado a la Directora de Bibliotecas.

VICERRECTORIA ACADEMICA

- Se discute largamente sobre la posibilidad de que sea la Dirección General Estudiantil quien otorgue la Tarjeta de Lector, y quien proporcione continuamente listados de alumnos morosos en Bibliotecas, por el control que esto significaría.

Se acuerda solicitar la factibilidad de esta solicitud a la Dirección General Estudiantil a través de su Director de Asuntos Estudiantiles, Sr. Jorge González.

- Asimismo, se solicita que la D.G.E. proporcione a tiempo los listados de alumnos eliminados y de alumnos que hagan abandono de carrera.

También se solicitará un listado de los profesores becados.

Estas dos medidas con el objeto de tener un mejor control en la devolución de libros.

Se plantea diversas alternativas con respecto a la sanción para alumnos, docentes, administrativos y auxiliares.

- Se consultará la posibilidad de descontar por planilla las multas a docentes, administrativos y auxiliares.
- Se propone que de algún modo se incorpore en la Evaluación del docente su calidad de moroso.

- 5.- Se aprueba el Reglamento Interno de las Bibliotecas. Este será enviado al resto de los miembros de la Comisión para su análisis y comentarios. De no haber observaciones, a contar de una semana de enviado éste, se dará por aprobado y será sometido a la aprobación final del Sr. Vicerrector Académico.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.